MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

# DICTAMEN S'UOC Nº 51

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL:**

El responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 10º del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", que en su numeral 10 establece como una de las atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto aprobado dentro del rubro 250 – Adquisición de Edificios y Locales; y la misma se encuentra previsto en el Programa Anual de Adquisiciones, para el presente ejercicio fiscal 2011.

Que, la Ley 2051/03 en su articulo 44.- Disposiciones Generales reza...; el proceso de contratación Directa, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación publica; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Que, la Resolución 59/07 en su artículo 4 reza...; fundamentos de la necesidad de efectuar la misma relacionándolos al destino, ubicación, características, etc.

Por lo expuesto, el responsable de la Sub'Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, solicita resolución mediante, salvo mejor parecer, Locacion de Inmuebles la siguiente firma, según detalle, previo cumplimiento de las disposiciones legales inherentes.

| Beneficiario | RUC | Ubicación | Destino | Características | Cantidad de Meses | Alquiler mensual | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Miguel Ángel Vega Flores | 1477549 | 1er Piso- Edificio Aurora | Dirección de radicados | Elaboración de documentos para extranjeros | 2 | 3.750.000 | 7.500.000.- |

Asunción, 20 de octubre de 2011

**Abog. Fátima Roa Sánchez**
Coordinadora de la S´UOC